



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

71

MAJADAHONDA

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Majadahonda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.
 - c) Número de expediente: 51/2013.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
 - Página web institucional: www.majadahonda.org
 - Página “perfil del contratante”: https://rdmn-majadahonda.org/portal/tablonVirtual.do?subseccion=GSP&opc_id=176&pes_cod=-1&ent_id=2&idioma=1
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: gestión de servicio mediante concesión.
 - b) Descripción del objeto: la prestación del servicio de residencia de mayores y centro de día municipal “Valle de la Oliva”.
 - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 42, de 19 de febrero de 2014.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Valor estimado del contrato:
 - Importe total: 9.893.232 euros (IVA excluido).
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe total: precios unitarios de licitación, precio plaza pública ocupada día residencia, 54 euros plaza/día (sin IVA), y precio plaza pública ocupada día centro de día, 23 euros plaza/día (sin IVA).
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: acuerdo de Pleno de 28 de mayo de 2014.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 23 de junio de 2014.
 - c) Contratista: UTE “Albertia Servicios Sociosanitarios, Sociedad Limitada” - Fundación Rey Ardid.
 - d) Importe de adjudicación: un incremento en la parte fija del canon de un 15 por 100 y precio plaza pública ocupada día Residencia 44,49 euros (IVA excluido), precio plaza pública ocupada día centro de día 18,95 euros (IVA excluido).
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria:
 - Oferta económica.
 - Ofrecimiento de plazas de residencia con carácter gratuito.
 - Ofrecimiento de un incremento del canon.
 - Terapias no farmacológicas en el tratamiento de las demencias.
 - Valoración de una programación de actividades para el servicio de residencia y centro de día.
 - Valoración de propuesta de actividades culturales y de ocio.

Majadahonda, a 27 de junio de 2014.—El concejal-delegado de Recursos Humanos, Calidad, Organización, Servicios Jurídicos, Seguridad y Movilidad Urbana, José Antonio Carnevali Ramírez.

(02/4.473/14)

